



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 26 SEP 2016

VISTO:

El Expediente 5782/2015 por el cual se tramita la contratación del Magister Arquitecto Matías Dalla Costa; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios Profesional Independiente, Docente Nacional de Posgrado, sin relación de empleo público, del Mgter. Arq. Matías Dalla Costa, CUIT N° 23-28017090-9, quien dictó el Curso de Posgrado "Diseñando Paramétricamente" los días 25 al 27 de agosto con una carga horaria de 20 horas, por la suma de \$ 5000. Asimismo, dictará el Módulo "Recursos Tecnológicos: Informática Aplicada" de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, los días 13-14-15-27-28-29 de octubre de 2016 con una carga de 40 horas, por la suma de \$16.000.

Que el Mgter. Arq. Dalla Costa es procedente de la Ciudad de Santa Fe, por lo que corresponde autorizar el gasto de alojamiento y el reintegro de gastos en transporte terrestre por \$3.000 en ocasión de su visita para dictado de las clases mencionadas precedentemente.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo; el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por el Curso de Posgrado y por la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación y reconocer los servicios prestados por el Mgter. Arq. Matías Dalla Costa para el Curso de Posgrado "Diseñando Paramétricamente" y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



\$5.000 (Pesos CINCO MIL) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado del Mgter. Arq. Matías Dalla Costa para la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, por la suma de \$16.000 (Pesos DIECISEIS MIL).

ARTICULO 3º: Autorizar el pago del gasto por alojamiento y el reintegro de gastos de transporte terrestre ida y vuelta Santa Fe- Córdoba por la suma de \$3.000.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios del curso de posgrado "Diseñando Paramétricamente" y a la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano según corresponda.

ARTICULO 5º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 7º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1482 /2016.

ESCUELA DE GRADUADOS
cas